

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

E. S. D.

RADICACIÓN: SD2025/0120260

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO

DENOMINACIÓN: PACHITO

Cordial saludo;

Que mediante oficio No. 904 de 23 de enero de 2026, se requirió entre otras cosas, lo siguiente:

*"(...) según consta en el certificado de existencia y representación legal de la institución, mientras que el señor Jesús Antonio Ruiz Ramírez, solo ostenta la calidad de representante legal de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA Seccional Cartagena, persona jurídica distinta. Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.1.4 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que: - Aporte el documento o acto administrativo mediante el cual se faculte expresamente al señor Jesús Antonio Ruiz Ramírez, en su calidad de representante legal de la Seccional Cartagena, para presentar la solicitud de registro de marca en nombre de la Universidad de San Buenaventura en general. (...)"*

Que, en atención a lo anterior, nos permitimos aclarar lo siguiente;

Al realizar el trámite en el sistema SIPI, ingresando el número de identificación tributaria de la Universidad San Buenaventura Seccional Cartagena, NIT 890307400, el sistema arrojaba de forma preestablecida la razón social "UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA", razón por la cual proseguimos con el trámite de esa forma, sin embargo, y en aras de responder de fondo y forma al requerimiento propuesto nos permitimos aclarar lo siguiente:

- 1) Sobre el requerimiento *"se le requiere para que: - Aporte el documento o acto administrativo mediante el cual se faculte expresamente al señor Jesús Antonio Ruiz Ramírez, en su calidad de representante legal de la Seccional Cartagena, para presentar la solicitud de registro de marca en nombre de la Universidad de San Buenaventura en general."*

Nos permitimos mencionar que, no aportamos poder ni autorización de Universidad de san buenaventura en general, sino que nos permitimos aclarar que, este tramite se presenta como UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SECCIONAL CARTAGENA (Código 1724) tal



como aparece en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR aportado en el trámite de la referencia, seccional a la que represento legalmente.

- 2) Teniendo en cuenta que no se aporta poder y/o autorización de Universidad San Buenaventura en general, se aclara lo siguiente:

En atención a la respuesta dada en el numeral 1) de esta respuesta a requerimiento, solicito muy comedidamente se corrija el ítem "Solicitante" del formulario petitorio, añadiendo al nombre del solicitante la descripción "SECCIONAL CARTAGENA", por lo que en conclusión el solicitante debería quedar así "UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SECCIONAL CARTAGENA".

De esta forma, damos por contestado de forma, fondo y de manera completa, al requerimiento hecho por la SIC, por lo que nos permitimos renunciar al término sobrante/restante, no sin antes mencionar que, estamos prestos y atentos a cualquier otra inquietud, la cual responderemos a la mayor brevedad posible.

Siempre de usted,

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SECCIONAL CARTAGENA

NIT NO. 890307400 (Código 1724)

REPRESENTANTE LEGAL: JESUS ANTONIO RUIZ RAMIREZ - C.C. NO. 76312690 expedida en Popayán